

EXTRACTO DE “LO WIKI A ESTUDIO”

Según la propia Wikipedia, prototipo y yo creo que ahora mismo más conocido ejemplo de este sistema organizativo, un wiki es un sitio web colaborativo que puede ser editado por varios usuarios, que pueden crear, editar, borrar o modificar el contenido de una página web, de una forma interactiva, fácil y rápida, lo que redundará en eficacia para la escritura colaborativa. Asimismo, ofrece otra referencia de wiki como una colección de páginas de hipertexto, que pueden ser visitadas y editadas por cualquier persona.

Desde el punto de vista social, que duda cabe que este mecanismo de edición participativa sin demasiadas restricciones supone un alto riesgo, por ejemplo el vandalismo y la inclusión de texto malintencionado o difamatorio, que ya ha obligado a bloquear artículos en ocasiones anteriores. Un inconveniente añadido estriba en las dificultades para el observador imparcial para conocer el verdadero perfil ideológico de los editores de esta nueva clase de enciclopedia (la ya mencionada Wikipedia) o conjunto de sitios webs interrelacionados y fragmentados (mashups), así como la poca confianza que pudiera darnos el hecho de que los artículos no tengan un autor concreto que responda del contenido sino que acaben fijándose por consenso. Es decir, en el lado negativo podríamos destacar la aparición de nuevas formas relativamente efectivas de manipulación, causadas por el aprovechamiento de personas de dudosa honestidad que explotan estos medios.

Pero, por otra parte, este sistema basado en la confianza en la honestidad de quienes editan los artículos o participan de alguna manera en los contenidos, tiene la gran ventaja de que quien lo hace posee suficientes conocimientos (al menos presuntamente) sobre el tema al que él mismo ha decidido aportar, como para mejorar considerablemente su redacción y/o corrección de errores, lo cual repercute en una sustancial mejora del conocimiento global sin problemas por derechos de autor o similares, es decir, permite la publicación de conocimientos para el dominio público con un mínimo coste de difusión.

Este sistema de colaboración en la producción de información también es útil para la creación y compartimento de programas informáticos, y todo el fenómeno del software de código abierto tiene sentido en cuanto permite modificaciones y mejoras que se hacen sin limitaciones de localización geográfica de los programadores y con la posibilidad de adaptarse a las necesidades de cada usuario, especialmente en lo relativo a derechos de uso o modificación de software. Obviamente, para que esto sea posible es necesario que existan unos estándares sobre los que se pueda trabajar libremente, sin restricciones impuestas por las grandes corporaciones y con la garantía jurídica suficiente de que su uso no creará problemas legales ni al usuario final ni al colaborador en la producción de ese software, aunque esta última consideración quizá entra más en el terreno tecnológico que en el social.

Para terminar, y por supuesto en mi opinión, las carencias que pudiera presentar esta nueva implementación de la web, continuación de la anterior y más completa, y a la cual mejora notablemente, son fácilmente obviables, si se tiene en cuenta las enormes ventajas que ofrece (destacando la paulatina “socialización” de multitud de recursos de la web, confiriéndole un carácter menos elitista) y, como no, promete; y además partiendo del supuesto de que, ya de por sí, la filosofía inherente a los planteamientos de la Web 2.0, es positiva para el conjunto de la sociedad.